



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN EDITORIAL
Nombre de la asignatura	TRADUCCIÓN EDITORIAL DE TEXTOS JURÍDICOS (INGLÉS-ESPAÑOL)
Código	7980
Curso	PRIMERO
Carácter	OPTATIVA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	3.0
Estimación del volumen de trabajo	75.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

ORTS LLOPIS, MARIA ANGELES

Docente: GRUPO 1

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Área

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Departamento

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

mageorts@um.es <http://webs.um.es/mageorts/miwiki/doku.php?id=inicio> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración: C2	Día: Martes	Horario: 12:30-14:30	Lugar: (Sin Extensión), Facultad de Letras B1.1.037
------------------------	-----------------------	--------------------------------	---

Observaciones:
Extensión 3858

Duración: C1	Día: Martes	Horario: 13:00-15:00	Lugar: No consta
------------------------	-----------------------	--------------------------------	----------------------------

Observaciones:
No consta

Duración: C1	Día: Lunes	Horario: 13:00-15:00	Lugar: No consta
------------------------	----------------------	--------------------------------	----------------------------

Observaciones:
No consta

Duración: C2	Día: Lunes	Horario: 12:30-14:30	Lugar: No consta
------------------------	----------------------	--------------------------------	----------------------------

Observaciones:
No consta

2. Presentación

La asignatura «TRADUCCIÓN EDITORIAL DE TEXTOS JURÍDICOS (INGLÉS/ESPAÑOL)» tiene como objetivo presentar las características del sector editorial en el ámbito de la traducción jurídica y los requisitos profesionales para poder acceder a este sector.

El interés y las ventajas para el alumnado del MUTE se justifican por el hecho de que esta asignatura trata la traducción jurídica desde la perspectiva profesional y pretende cubrir diferentes necesidades del alumnado interesado en conocer la edición de textos jurídicos.

Esta asignatura reúne una compilación de materiales utilizados en el aula para la enseñanza del discurso jurídico en inglés, y su traducción al español enfocado al campo editorial. Este discurso profesional está marcado social y culturalmente y, por tanto, su aplicación y traducción debe ejercerse desde un entendimiento de las diferentes áreas que los conforman en la cultura origen, y tras la comprensión conceptual de los fenómenos ideológicos y terminológicos que los hacen funcionar en la cultura meta. Los materiales abarcan de la asignatura, pues, actividades dirigidas hacia la comprensión de los conceptos y aspectos principales de este discurso profesional en el ámbito editorial, pero también reúne actividades de comprensión y lectura de los textos del ámbito jurídico editorial.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen, pero se recomienda la lectura extensiva e intensiva de textos sobre la materia, es decir, de las publicaciones del campo editorial en ambos idiomas.

4. Contenidos

4.1. Teoría

Bloque 1: LA TRADUCCIÓN JURÍDICA EDITORIAL

Tema 1: Introducción a la traducción jurídica en el campo editorial. Peculiaridades y estrategias para traducir el derecho entre culturas.

Tema 2: Conceptos y diferencias terminológicas entre los textos especializados del Common Law y los españoles

Bloque 2: El FASP (ficción en el sustrato profesional) en el campo jurídico: el derecho en la ficción

Tema 3: La hibrididad textual y la presencia del léxico y la retórica jurídica en la ficción

Bloque 3: Exposición de trabajos sobre una obra del campo editorial jurídico en inglés y su traducción al español.

4.2. Prácticas

■ Práctica 1: Textos-guía bilingües del Derecho Comparado y textos especializados de la disciplina.

Consiste en analizar los textos, reconociendo cuál es su procedencia, su contexto, su propósito, su público objetivo. El fin último sería analizar si son apropiados para un mercado editorial español: es decir, si la traducción es óptima, o si por el contrario necesitaría correcciones, y de qué naturaleza son éstas.

Relacionado con:

- Tema 1: Introducción a la traducción jurídica en el campo editorial. Peculiaridades y estrategias para traducir el derecho entre culturas.
- Tema 2: Conceptos y diferencias terminológicas entre los textos especializados del Common Law y los españoles

■ Práctica 2: La traducción de la doctrina jurídica inglesa: El precedente en el derecho inglés, de Rupert Cross, y su traducción al español.

Análisis traductológico de los conceptos del derecho anglosajón sobre jurisprudencia y derecho consuetudinario y su posibilidad de traducción al español. Estudio de original y traducción de un texto doctrinal base en el derecho inglés.

Relacionado con:

- Tema 2: Conceptos y diferencias terminológicas entre los textos especializados del Common Law y los españoles

■ **Práctica 3: Textos de FASP (ficción con sustrato profesional jurídico) en versión original y traducción**

Consiste en analizar los textos, reconociendo cuál es su procedencia, su contexto, su propósito, su público objetivo. El fin último sería analizar si la traducción es apropiada y rigurosa para el mercado editorial español: es decir, si la traducción es óptima, o si por el contrario necesitaría correcciones, y de qué naturaleza son éstas. Es éste un trabajo de edición y adaptación, en el que los alumnos deberán analizar el texto profundamente en sus diferentes vertientes léxicas, sintácticas y discursivas. Resulta bastante más fácil cuando se ha traducido ya lenguaje jurídico de inglés a español, o se tiene conocimiento del léxico jurídico en ambos idiomas. La profesora se encargará de ofrecer los textos originales.

Relacionado con:

- Tema 3: La hibrididad textual y la presencia del léxico y la retórica jurídica en la ficción

■ **Práctica 4: Exposición en grupos del análisis traductológico de una obra editorial del campo jurídico en inglés y su traducción al español.**

Tema a desarrollar en el último día de la asignatura, que versará sobre la redacción y exposición de un trabajo de análisis traductológico de una obra de doctrina, divulgación o ficción del campo jurídico y su traducción al español.

Relacionado con:

- Bloque 3: Exposición de trabajos sobre una obra del campo editorial jurídico en inglés y su traducción al español.

■ **Práctica 5: Taller profesional**

Los/las estudiantes deben participar activamente en el taller profesional programado en el marco específico de la asignatura o materia de la que forma parte.

Relacionado con:

- Bloque 1: LA TRADUCCIÓN JURÍDICA EDITORIAL
- Bloque 3: Exposición de trabajos sobre una obra del campo editorial jurídico en inglés y su traducción al español.

5. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Actividades teóricas: exposición de los contenidos teóricos de la asignatura.	MD1: Lecciones expositivas: sesiones presenciales en el aula en las que el profesor o el experto expone los conocimientos, desarrolla los contenidos, plantea cuestiones, aclara dudas, realiza ejemplificaciones, establece relaciones con las diferentes actividades prácticas y orienta la búsqueda, establece relaciones con las diferentes actividades prácticas programadas y orienta la búsqueda de información.	10.0	100.0
AF2: Actividades prácticas: ejercicios y resolución de problemas, aprendizaje orientado a proyectos, estudio de casos, exposición y	MD2: Actividades prácticas: sesiones presenciales en el aula realizadas bajo la dirección y supervisión del profesor o el experto y destinadas a la ejecución individual o en pequeños grupos de ejercicios prácticos (análisis textual, redacción,	10.0	100.0

discusión de trabajos, simulaciones y/o prácticas de traducción, talleres profesionales o de investigación, etc.	documentación, investigación, traducción, revisión, etc.), resolución de problemas y/o exposición de trabajos.		
AF3: Trabajo autónomo del alumno: estudio individual, lectura de artículos y monografías, búsqueda y selección de información, redacción de trabajos, ejecución de encargos de traducción y/o utilización del Aula Virtual y otros recursos en línea.	MD4: Tutorías: reuniones síncronas (presenciales o por videoconferencia) o asíncronas (por correo electrónico o mensaje privado del Aula Virtual) de carácter voluntario en las que el profesor soluciona individualmente dudas sobre los contenidos teóricos y/o prácticos.	51.0	0.0
AF5: Tutorías ECTS: tutorías obligatorias relacionadas directamente con la evaluación continua de una materia.	MD3: Tutorías ECTS: reuniones síncronas (presenciales o por videoconferencia) de carácter obligatorio programadas por el profesor con el objetivo principal de orientar a grupos reducidos de estudiantes en la realización de las actividades prácticas contempladas en la asignatura. tutorías virtuales o presenciales de carácter voluntario, entendidas en todo caso como complemento a la enseñanza presencial, en las que el profesor soluciona dudas sobre el programa y el desarrollo de la asignatura.	4.0	100.0
Totales		75,00	

6. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/traduccion-editorial/2024-25#horarios>

7. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
EV1	Redacción de trabajos: redacción de trabajos, proyectos, encargos de traducción y/o portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	Este parámetro estipula las actividades a realizar en grupo en la asignatura. Se trata de la evaluación de las actividades formativas de las prácticas (como el análisis general de los talleres que se llevarán a cabo a lo largo del curso, y de la evaluación de las actividades formativas de realización del trabajo final que compara un texto editorial original y su traducción al español publicada. Se evalúan particularmente aspectos como las competencias lingüísticas y traductológicas, la capacidad de análisis de los TLO, las competencias lingüísticas y traductológicas, la capacidad explicativa de los TLM o la capacidad revisora, correctora y evaluadora.	40.0

EV2	Presentación pública de trabajos: exposición oral de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo.	Este parámetro evalúa de forma individual la capacidad expositiva del alumnado: su destreza en la expresión verbal, el uso adecuado de las TIC para la presentación o presentaciones que haya que desempeñar en talleres y el trabajo final, y su capacidad de coherencia y concisión en el trabajo presentado.	40.0
EV3	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: informes y/o registros de participación, de realización de actividades, de cumplimiento de plazos, participación en foros, etc.	<ul style="list-style-type: none"> El parámetro evalúa la trayectoria de trabajo individual del alumnado en concepto de intervenciones en clase a través de los talleres, la puntualidad y el esmero en la entrega de trabajos (en grupo), y todas las actividades que sean complementarias a los parámetros anteriores. y que tengan que ver con el desempeño académico del estudiante. Incluye, además, la participación en el taller profesional programado en el marco específico de la asignatura o materia de la que forma parte. 	20.0

8. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/traduccion-editorial/2024-25#exámenes>

Resultados del Aprendizaje

- RA3 (Competencias): Planificar eficientemente el tiempo y organizar el trabajo de una manera adecuada.
- RA4 (Competencias): Desarrollar las capacidades de liderazgo y trabajo en equipo.
- RA5 (Habilidades o destrezas): Aplicar conocimientos teóricos y prácticos necesarios para manejar las principales herramientas y nuevas tecnologías de apoyo al traductor editorial con eficacia y eficiencia profesionales.
- RA6 (Habilidades o destrezas): Aplicar conocimientos teóricos y prácticos necesarios para manejar los principales recursos terminológicos y documentales de apoyo al traductor editorial con eficacia y eficiencia profesionales.
- RA7 (Conocimientos o contenidos): Conocer las normas y códigos deontológicos del ámbito profesional del título.
- RA8 (Conocimientos o contenidos): Conocer los pasos necesarios para acceder al mercado laboral como traductor editorial.
- RA10 (Conocimientos o contenidos): Analizar textos literarios, audiovisuales, humanísticos, científico-sociales o científico-técnicos en inglés, francés o italiano con la finalidad específica de garantizar la ejecución de encargos de traducción editorial de calidad.
- RA11 (Habilidades o destrezas): Traducir textos literarios, audiovisuales, humanísticos, científico-sociales o científico-técnicos en inglés, francés o italiano con la finalidad específica de garantizar la ejecución de encargos de traducción editorial de calidad.
- RA12 (Habilidades o destrezas): Revisar y corregir textos literarios, audiovisuales, humanísticos, científico-sociales o científico-técnicos en inglés, francés o italiano con la finalidad específica de garantizar la ejecución de encargos de traducción editorial de calidad.

9. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

- [Alcaraz Varó, Enrique \(1940-2008\), El inglés profesional y académico / \(2014\) ,Alianza,](#)
- [Alcaraz Varó, Enrique \(1940-2008\), Legal translation explained / \(2014\) ,Routledge,](#)
- [Alcaraz Varó, Enrique \(2008\)-Diccionario de términos jurídicos A dictionary of legal terms](#)
- [Araujo, Jess \(1998\) The law and your legal rights,Fireside.](#)
- [Cao, Deborah \(1962-\), Translating law / \(2007\) ,Multilingual Matters,](#)
- [Ginsburg, Ruth Bader \(1933-2020\), Conversations with RBG : Ruth Bader Ginsburg on life, love, \(2020\), Henry Holt and Company, 2020.](#)
- [Ginsburg, Ruth Bader \(1933-2020\), My own words / \(2016\), Simon & Schuster, 2016.](#)
- [Harvey, William \(2009\). Spanish for Attorneys and Paralegals with Audio CDs . Barron's Educational Series; Pap/Com edition](#)
- [Mattila, Heikki E. S. 2013: Comparative Legal Linguistics. Aldershot: Ashgate.](#)
- [Orts, Llopis, MA \(2010\) Inglés jurídico y económico: Manual para su aprendizaje y traducción. Diego Marín Librero Editor.](#)
- [Roche, Brien \(2006\) Una Guía de Referencia Esencial para sus Preguntas Legales Cotidianas \(Spanish Edition\) Sphinx Publishing;](#)
- [S.I. Strong, Katia Fach Gómez and Laura Carballo Piñero \(2016\). Comparative Law for Spanish-English Speaking Lawyers. Legal Cultures, Legal Terms and Legal Practices. Derecho comparado para abogados anglo- e hispanoparlantes. Culturas jurídicas, términos jurídicos y prácticas jurídicas. Cheltenham, UK/Northampton, MA, US: Edward Elgar Publishing](#)
- [Searl, David., You & the law in Spain / \(2003\), Santana Books, 2003.](#)
- [Warda, Mark., Como hacer su propio testamento / \(2001\) ,Sourcebooks, 2001.](#)
- [Warda, Mark., Make your own simple will / \(2006\) ,Sphinx Pub, 2006.](#)
- [Warda, Max \(2000\) Cómo Hacer Su Propio Testamento \(How to Make Your Own Will, Spanish Edition\) Sphinx Publishing](#)
- [Warda, Max \(2000\). How to Make Your Own Will: With Forms \(Legal Survival Guides\) Sphinx Publishing Inc.](#)
- [Cross & Harris. \(2004\) Precedent in English law. Clarendon Press/ El precedente en el Derecho inglés. Marcial Pons.](#)
- [Base de datos europea IATE](#)
- [Cao, Deborah \(2009\) Translating Law. Clevedon](#)
- [Enciclopedia Filosófica de la Universidad de Stanford:](#)
- [EU Translation and Drafting Aids](#)

10. Observaciones

OBSERVACIONES GENERALES:

Esta asignatura no tiene nada que ver con la Traducción Jurídica cursada en el Grado de Traducción. Consiste en un análisis y escrutinio de las publicaciones jurídicas en inglés y su traducción al español en el campo editorial en esta última lengua

OBSERVACIONES SOBRE LA ASISTENCIA A CLASE:

La asistencia a clase está regulada en el art 98 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por el Claustro Universitario en su sesión del 11, 23 y 24 de marzo de 2004: "Artículo 98: Asistencia a clase 1) La participación activa en el proceso educativo es un derecho y un deber del alumno 2) Con carácter general, y salvo los casos excepcionales que establezca motivadamente el Consejo de Departamento, la asistencia a las clases teóricas no será obligatoria 3) El Consejo de Departamento determinará el carácter obligatorio o voluntario de la asistencia a las clases prácticas, en función de su naturaleza". En consecuencia, no es obligatorio asistir a las sesiones teóricas, pero el Consejo de Departamento de Traducción e Interpretación aprobó en 2011 que la asistencia a las sesiones prácticas sí que es obligatoria

OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN:

Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria de enero podrán conservar las calificaciones obtenidas en los instrumentos de evaluación que hayan logrado superar, si así lo desean, tanto en la convocatoria de junio como en la convocatoria de julio. Si un alumno o alumna no supera la asignatura en ninguna de las convocatorias anuales a las que tiene derecho, tendrá que repetir íntegramente todos los instrumentos de evaluación en el curso siguiente.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".